

# PARROQUIA DE CRISTO REY

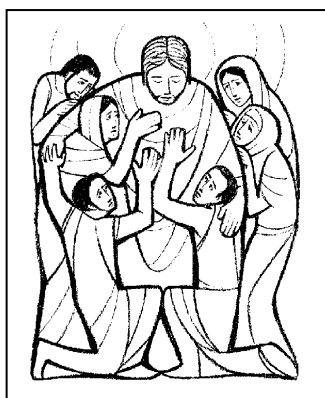
DOMINGO XIVº: Zac 9, 9-10; Sal 144; Rom 8, 9.11-13; Mt 11,25-30

PÁGINA WEB: [www.parroquiacrstorev.net](http://www.parroquiacrstorev.net)



Plaza Barrio Vidal 10-11, 1º B – Tfno.: 923 22 19 46- 639821331 – 5 de Julio de 2020 -

## <<APRENDER A DESCANSAR>>



“Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados y yo os aliviare. **Cargad con mi yugo y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis vuestro descanso. Porque mi yugo es llevadero y mi carga ligera**”. (Mt 11, 25-30).

Con la llegada del mes de Julio hemos entrado de lleno en el tiempo vacacional. Tiempo anhelado por unos y por otros; tiempo planificado con antelación para buscar lugares y espacios para hacer lo que durante el resto del año no hemos podido realizar. **Las vacaciones** (que etimológicamente significa “descanso temporal de una actividad habitual, principalmente del trabajo remunerado o de los estudios”), **se presentan ante nosotros como un tiempo “en blanco” para llevar a cabo proyectos por vivir en gratuidad y libertad**, no marcados por la rutina monótona del trabajo o por la disciplina siempre exigente del estudio y de las ocupaciones de la vida ordinaria.

Sin duda alguna, **este verano viene condicionado por la pandemia del coronavirus que nos sigue amenazando, va a ser el “verano de las mascarillas”** y de cancelación de proyectos veraniegos (campamentos) y destinos clausurados.

Coincidiendo con este primer Domingo de Julio, **la Palabra de Dios, sale a nuestro paso para indicarnos dónde está el secreto del verdadero “descanso”**. Jesús que sabe de nuestros agobios de la vida, de nuestros proyectos quiméricos y de nuestros planteamientos, tantas veces egocéntricos, nos da una “clave” para hacer descansar nuestro espíritu y nuestro cuerpo: “Venid

a mí todos los que estáis cansados y agobiados, nos dice, y yo os aliviare. **Cargad con mi yugo y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis vuestro descanso. Porque mi yugo es llevadero y mi carga ligera**”.

A luz de esta invitación del Señor, descubrimos, que **no descansaremos nunca si buscamos el descanso fuera de la voluntad de Dios**. Ya decían los Padres de la Iglesia que hay **dos formas de vivir la existencia**: la de **aquellos que siempre hacen su voluntad** y, por más que hacen, siempre están cansados; y, la de **aquellos que hacen la voluntad de Dios** y siempre están contentos y descansados. En el fondo es lo mismo que expresara San Juan de la Cruz al afirmar que **“los que andan en amor ni cansan, ni se cansan”**. Por tanto, allí donde vayas este verano, allí donde estés, procura vivir del Espíritu pues **“si vivís según la carne vais a la muerte; pero si con el Espíritu dais muerte a las obras del cuerpo, viviréis”**, nos recuerda San Pablo en la segunda lectura de hoy.

Otra “clave” que nos da el Señor, para poder vivir el verdadero descanso, consiste en **no evadirnos de la historia** y, por tanto, no inventarnos castillos en el aire. **Allí donde vayas o donde estés no olvides nunca que la cruz es la llave de la verdadera felicidad**. No la dejes en casa, ni la ocultes o disfraces, y menos aún, intentes bajarte de ella, porque te estrellarás en tus propias mentiras y evasiones. Jesús te invita a cargar con tu yugo y aprender de Él que es manso y humilde de corazón porque **sólo en la cruz encontrarás tu verdadero descanso**. Así lo canta un himno de la Iglesia de los primeros siglos: **“La cruz gloriosa del Señor resucitado, es el árbol de la salvación; de él yo me nutro, en él me deleito, en sus raíces crezco, en sus ramas yo me extendiendo. Su rocío me da fuerza, su Espíritu como brisa me fecunda; a su sombra he puesto yo mi tienda. En el hambre es la comida, en la sed es agua viva, en la desnudez es mi vestido y en el agobio es mi descanso”**. No lo olvides: “el que anda en amor ni cansa ni se cansa”.



## ***EL*** ***CAMPANARIO***

**La Conferencia  
Episcopal  
recuerda que la  
asignatura de**

**Religión “no puede excluirse del  
ámbito escolar”**

### **Nota de la Comisión Episcopal para la Educación y la Cultura con motivo de la tramitación del nuevo Proyecto de Ley de Educación**

El Proyecto de Ley de Educación –de la LOMLOE–, que ha sido publicado en circunstancias tan extraordinarias como las de un “estado de alarma”, afecta sin duda a toda la sociedad, verdadera protagonista de la educación, de la que formamos parte como Iglesia católica. Por ello, **consideramos responsabilidad nuestra participar en el debate público en orden a su tramitación.**

Punto de partida es, sin duda, el compromiso con este bien inmenso que es **la educación**, uno de los **tesoros más valiosos de la sociedad**, pues afecta a la vida de los seres más queridos y, de muchas maneras, al futuro de todos.

Tras examinar con atención el actual Proyecto de Ley, nos parece tener que insistir en la **necesidad de proteger y promover el derecho a la educación y la libertad de enseñanza**, tal como se explicitan en la Constitución y en su interpretación jurisprudencial.

Nos preocupa que se recojan plenamente las consecuencias de estos principios en la nueva Ley, y en primer lugar el **respeto por la responsabilidad y los derechos de los padres en la educación de los hijos**. Si el Estado tiene una tarea principal en la defensa y la promoción del bien de la educación para todos, no es sin embargo el sujeto del derecho educativo.

En este mismo sentido parece necesario que, a diferencia del actual Proyecto, la futura Ley siga recogiendo la **“demanda social”** en todas las etapas del proceso educativo, desde la **libertad de elección de centro escolar**, que incluye la **gratuidad de la enseñanza** sin discriminaciones, al trato en igualdad de condiciones de los diversos centros y a la libertad para su creación.

La formación integral es un principio educativo recogido también por la Constitución. En consecuencia, **no puede excluirse del ámbito escolar la educación de la dimensión moral y religiosa de la persona**, de modo que ésta pueda

crecer como sujeto responsable y libre. En este ámbito de conocimientos se sitúa la **asignatura de Religión**, como es habitualmente reconocido en los sistemas educativos europeos.

Queremos insistir en que **esta asignatura no puede plantearse de manera ajena a la identidad cultural, moral y religiosa de la persona**. Pues esta identidad forma parte esencial de la realidad a cuyo conocimiento la escuela ha de introducir a la persona concreta. Conocer y comprender la propia realidad es el método adecuado para poder luego actuar con libertad.

La persona, además, no existe nunca como individuo aislado, sino como miembro de un pueblo, participe de una cultura, de una tradición. La cual, en el caso de nuestra sociedad, como en el de los diferentes países europeos, no se entendería sin **conocer y comprender la fe cristiana**.

La asignatura de Religión católica es una respuesta a estas exigencias en el caso de la mayoría del alumnado. Ciertamente puede ser integrada de varios modos en el área de conocimiento que le corresponda en el currículo, de modo que no se generen para nadie agravios comparativos. De igual manera, habrá de respetarse el conjunto de exigencias propias de su presencia en el ámbito escolar, relativas a la metodología o al estatuto del profesorado. Pero **no debe ser considerada ajena al proceso educativo. Por ello, debe ser una asignatura comparable a otras asignaturas fundamentales y, por tanto, evaluable de igual manera.**

Estos derechos y libertades, estos bienes relativos a la educación, recogidos en la Constitución, han sido también confirmados en varias ocasiones por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Están contenidos igualmente en los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede.

Del mismo modo que es importante el **diálogo y la participación de todos**, no podemos dejar de tener en cuenta el marco jurídico fundamental, que, defendiendo los derechos y libertades fundamentales, constituye la base no sólo de nuestro “pacto social”, sino también de un muy deseable “pacto escolar”.

La presencia de la Iglesia, del “pueblo católico” en nuestra sociedad es grande, y ha desarrollado una tradición educativa secular. Creemos que ha sido y deseamos que siga siendo una riqueza de nuestra sociedad, que posibilite el crecimiento, la libertad y la pluralidad de la propuesta educativa y, sobre todo, que sirva así al bien de los alumnos, las familias y toda la sociedad.

Creemos que estos grandes bienes justifican suficientemente todo esfuerzo de diálogo y de colaboración leal en el proceso de preparación de la nueva Ley de Educación, para el cual ofrecemos nuestra plena disponibilidad.